



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado por la Obra Social del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N°1414/95, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de dos agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Representación de la Obra Social del Poder Judicial en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata:

Oficial            Graciela Repetto

Escribiente    Liliana Arroyo

2º) Autorizar a la Dirección General de dicho organismo a transferir a la Subsecretaría de Administración los fondos necesarios para atender los gastos que demanden las contrataciones que se autorizan en el punto 1º de la presente.

3º) En caso de que las agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-